BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

MIERCOLES, ENERO 3 DE 1962

Oorreo Argentina TARIFA REDUCINA CONCESION ES 1805

Reg. Nacional do la Prepiedad Intelectual No 662773

Aparese los días hábiles

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario

Lunes a Viernes de 7.30 s 12 boras

PODER EJECUTIVO

Dr. ENRIQUE ESCOBAR CELLO INTERVENTOR FEDERAL

Dr. FRANCISCO LUIS MARTOS Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

Ing. JUAN JOSE ESTEBAN

Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Cnel. Méd. (R) Dr. JOSE MARIA GARCIA BES

Asuntos Sociales y Salud Pública.

DIRECCION Y MINISTRACION

ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuítamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

VENTA DE EJEMPLARES:

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funciona-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO Nº 19405, A partir del 1º de Setiembre de 1961.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes \$ 2.00 atrasado de más de un mes hasta un año atrasado de más de 1 año hasta 3 años 8 00 atrasado de más de 3 años hasta 5 años 10.00 atrasado de más de 5 años hasta 10 años 25.00 atrasado de más de 10 años 50.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 40.00
Trimestral	." . 80 <u>₹00</u>
Semestral	140.00
Anual	" 2 60.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier indole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veintición) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

DIRECCION Y ADMINISTRACION - ZUVIRIA 536

लंदर के अनुसार है।

PAGINAS

	113				,	j	174	4 7 3 - 2			v. .'	is 48 S
Los	balances de la	s Sociedades	Anónimas	que se	pu bliquen	en el Bo	oletín. 1	oagarán a	lemás o	le la	tarifa	el si* *
Dillente	detecho adiciona	I tiio •						. تو منه		1. 1 E 1.	ι, .	entre est un
(9)	Si ocupa menos	de 1/4 pági	na						2. L et	·	ैं-\$• ं	62.00
Z^{φ})	De más de 1/4 y	7 hasta ½ páş	gina						. 		**	100.00
. J')	De mas de ½ y	nasta una pa	gina								66	180.00
4º)	De más de una	página se cob	rará en la 1	proporció	n correspo	ndiente.						

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

* Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$. 75 5	\$ \$;	\$	\$
Sucesorios	130.00	9.00 cm.	180.—	13.— cm.	260.—	18.— cm
Posesion Treintanal v Deslinde	180.00	13.00 "	360.—	24.— cm.	400	36.— cm
Remate de Inmuebles y Automotores	180.00	13.00 "	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.
Otro Remates	130.00	9.00 "	180.—	13.— cm.	260.—	18.— cm.
Edictos de Minas	360.00	24.00 "	-,-	 -	·	- 1.20 PERM
Contratos o Estatutos de Sociedades	1.50	la palabra	2.50 la	palabra		and a contract contract and a finite
Balances	260.00	20.00 cm.	400.—	36.— cm.	600.—	40.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	180.00	13.00 "	360.—	24,— cm.	400.—	36.— ст.

Old Piles

SUMARIO -

SECCION ADMINISTRATIVA

,	EDICTOS DE MINAS:	y 2 = 1 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1			-· -	` - -
# 	No. 10167 - Solicitado por Esteban Cvitanic y otros, expte. 3045.C.	territoria.	•••••	1	.5 al	16
}	No. 10056 - sp. José, Ernesto, Oscar y Francisco Gavenda - Expte. No	100.625_G		15000	135	16
÷.	No. 10057 — sp. José Ernesto, Oscar y Francisco Gavenda — Expte. No.	100.626-G			; .	16
3 3.	LICITACIONES PUBLICAS:					4
•-	N° 10187 — Establecimiento Azufrero Salta — Licit. Púb. Nº 1 62.					
						16 16
	No. 10181 — A.G.A.S. Licit, Púb. Prov. Agua Corrientes a San Carlos.					16
1	No. 10175 — Carcel Penitenciaria, Licit. Pública No 2.		•••••	4.5		16
` 4	No. 10158 — Escuela Hogar No 7 (Carlos Guido Spano) Licit. Púb. No 1.			1	6 'a1	•
	high the according to the					
	EDICTOS CITATORIOS:					.,
•	Nº 10155 — solicitado por Francisco Eustaquio Cabeza y Felisa Ogampo d	e Coheza		ু হ'ু ব	1	17.
	Nº 10131 — Solicitado por Feliciano Magno.				17.	17
	No. 10120 - Solicitado nor Alfredo Schleidt	* .				17
	Nº 10112 — s p. José Maidana.				. *	17
	The same of the sa					****
• •					. T.	
	SECCION SECCION	I JUDICIAL		•	7	* 5
ésta	JECCIOI	JODICIAL				14-
	SUCESORIOS:			* 21 2	£1.	-1-
17.6	SOCESONIOS: "	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			1/2	
3.0	No.' 10179 - De doña Josefa Llaguno Vda. de Alfonso		•••••	, 14.		17
	No.: 10176 - De don Florentin Parra.				1 44	1.7
	Nº: 10171 — De don José Naún				71	17
	Nº 10170 — De doña Benedicta Colina Saravia			₩		17
	No 10165 - De don Eliseo Vilte.			10 miles		1.7
	No. 10164 — De don Jesús María Lazarte.	and the second s			1.	17
1	No. 10164 — De don Jesús María Lazarte			·		
	No. 10159 — Sucesorio de don Segundo Toledo					
٠.,٠	The second of the Party of the				1	
g Ì				•		i'7
						17
	No 2 10125 — De don José Nicolás Martínez.		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	3		18
	No. 10118 — De don Salomón Issa			•	o - t	18
- 44	No. 10103 — De don Salomón Issa					18
	No. 10103 — De don José Petronilo Hoyos y Cristina Chavez de 110303			. T		18
23	Nov. 10071 — Bederico Martinez v Eulogio Jesús Costilla de Martinez			•		18

No ...10068 77 De don Juan Dingosz.

No ...10060 70 De don Manuel Martín Cubas.

No ...10045 70 De don Vacilio Vanencia, Dorotea Moreno de Venencia y Francisco Venencia.

		e. Na	F	AGIN	AS *	
	No 10012 — De doña Andrea Dorila Nieto de Herrera. No 10009 — Dé don Rafael Prudencio Lucero y de doña Juana Fermina Ruíz de Lucero. No 9994 — De don Gregorio Cordeiro.— No 9991 — De don Angel Guaytima.— No 9990 — De don Guardas Rain.— No 9972 — De doña María Luisa Ibarra de Hannecke No 9967 — De don José Escobar y Esilda Juárez de Escobar No 9953 — De don Basilio Ivanoff o Ivanoffo No 9940 — De doña María Socorro Salvatierra de Pedroso. No 9906 — De don Antenor Otero. No 9896 — De don Pedro Sulca 6 Pedro Sulca Velardo y de Natividad Uriona de Sulca.				18 18 18 18 18 18 18 18	
	REMATES JUDICIALES:					
	No 10185 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lávaque Alberto N. vs. Velarde Pedro. No 10180 — Por Julio César Herrera: juicio Alias, Lopez Moya y Cía S.R.L. vs. BURELA OSAVALDO BLAS. No 10175 — Por José Martín Risso: juicio Oscar F. Lopez vs. Francisco M. Coll y otros. No 10157 — Por: José Alberto Cornejo — Juicio: José y Luis Guida S.R.L. vs. Fortunato Torres. No 10156 — Por: José Alberto Cornejo — Juicio: Pascual Vargas vs. Gerardo C. Sartini. No 10153 — Por: Andrés Ilvento y otros — Juicio: Banco de la Nación Argentina vs. Normando Zúñiga. No 10145 — Por: José Alberto Gómez Rincón — Juicio: Aliche: Eiresto vs. Escalart; Jesús. No 10117 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Canetti Amadeo vs. Fegoraro Arturo. No 10092 — Por José A. Cornejo—juicio: Oscar Vidal Caro vs. José María Sarmiento. No 10055 — Por José A. Cornejo — Juicio: Julio del Castillo Diez vs. Julio A. Ríos.				19 19 19 19 19 19 19 20 20	-
	POSESION TREINTANAL:				•	•
·;·	Nº 10163 — Solicitado por Lastenia Romano de Tahuil. Nº 10147 — s p. Guiñes Feliciano Gregorio. Nº 9980 — Promovido por Doña: Selva Aregentina Córdobα Vda. de Córdoba.—				20 20 20	•
	TESTAMENTARIO:					
	Nº 10014 — De don Arturo Teufrato Bravo.	•••			20	4
	CITACIONES A JUICIOS:					
	Nº 10061 — Banco de Préstamos y Asist Social vs. Saiquita Genaro Poclava.	• • •			20	
	CONCURSO CIVIL:	•			•	
	No 9882 — De don Luis Ruíz.				20	
	CONVOCATORIA DE ACREEDORES:		•	•	• -	7
	Nº 10174 — Presentada por Tayco Sociedad en Comandita. Nº 10173 — Presentada por Ramona Bernadina Spaventa de Coraita.			20 al	20 . 21	
	SECCION COMERCIAL	٠		•		
		· ·	1.1			
	CONTRATO SOCIAL:		• • • •			
	Nº 10184 Expreso Veracruz S.R.L.			21 al	22	
	AUMENTO DE CAPITAL:				•	el.
	Nº 10183 — De la firma La Loma S. A	•			22	
	PAGO DE DIVIDENDOS:	•				
	No 10182 — La Arrocera del Norte S.A	• • •			22	;
	SECCION AVISOS ASAMBLEAS: Nº 10186 — Centro Policial de Socorros Mututos "Sargento Suáves" —Para el día 18 del cte.	•••			22	
	A LAC MUNICIPAL (BARES	• •		•	• • •	

SECCION ADMINISTRATIVA

A LAS MUNICIPALIDADES ...

EDICTOS DE MINAS

Nº 10167 — EDICTO DE PETICION DE MENSU-SURA DE LA MINA DE PLOMO Y PLATA DE NOMINADA "LA REVANCHA" UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL PRESENTA-PA POR LOS SENORES ESTEBAN CVITANIC, JO-SE CUEVAS ALFARO Y LIBORIO CUEVAS AL-FARO EN EXPEDIENTE NUMERO 3045-C EL DIA CUINCE DE FEBRERO DE 1960 A HORAS DOCE. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan veler on forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: tres pertenencias se ubicara así: Primera Partenencia: Partiendo de PR que es la Labor Legal (un rique de 6 metros) se medirán 100 metros con 350° latta el punto A.— De A-B con 300 metros y 255°.— Ire B-O con 200 metros y 170°.— De C-D con 300 metros y 75°.— De D al PP con 100 metros y 350°. Segunda Pertenencia.— Partiendo del punto D d'a la primera Pertenencia y con 300 metros y 350°. De F-A con 300 metros y 350°. De F-A con 300 metros y 255°, De A-D con 200 metros y 170°. Tercera Pertenencia.— Partiendo del punto E de la segunda Pertenencia con 300 metros y 75° hasta el punto G.— De punto G al punto

H con 200 metros y 350°. De punto H al F 300 metros y 255°.— De F al E con 200 metros y 170° cerrando así la superficie de las tres p.rfc. nancias.— El punto PP es la labor Legal.— El punto de referencia terminante es la casa del veceno corre González, que se encuentra a 600 metros y 21 de la Labor Legal.— A lo que se provoyó.— Erlta, júlio 20 de 1980.— Publiquese la petición de mensura en el Boletín Oficial por tres veces en als termino de quince días y fijese cartel aviso, en las puertas de la Secretaria (art. 119 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 1235 C.M.) a quienes se considéren con derecho a deducer oposiciones.— Fijase la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (m\$n. 40.000) el capital

13. Fall. que el descubridor deberá invertir en la mina, en usuas, maquinarias y obres directamente conducen-tis al hequifico o explotación de la misma, den-tre de término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 60 Ley 10 10.278) .-- Notifiqueso, rerengase y reservese basta su oportunidad.- Luis Clagra .- Juez de Minas de la provincia de Salta. Lo que se hacer saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 12 de 1961. Con habilitación de

Partie 12 de 1901. Con habilitation de la company de 1901. Con habilitation de 1901. Con habilit e) 28|12|61, 9 y 18|1|62

Nº 10056 — Edicto de Rectificación de Petición de Mensura de la Mina de Sal Denominada Praga, Cuarta Ubicación en el Departamento de los Andes, Presentada por los señores José, Ernesto, Oscar y Francisco Gavenda, en Expediente numero 100.626-G el día dos de Mayo de 1961 a horas once y treinta minutos...

La Autoridad Minera Provincial notifica delos que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.- La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Ubicación del Punto de ·Extracción de la Muestra Mina "Praga IV".-- Partiendo del Mojón Nº 16 de la Mina Praga I, Expte. Nº 100.561--G, se miden al Este 40 metros.— Ubicación de Pertenencias.- Pertenencia Nº 1: Partiendo del Mojón Nº 16 de la mina 26" hasta el esquinero 1; 600 mts. Az. 153. 3; 26" al esquinero 2 Praga I, se miden 333.34 m. Az., 63º 03' Az. 243° 3' 26" hasta M. 15 de mina Praga I-M15-M16 comunes.- Superficie de esta pertenencia: 20 hectáreas. Pertenencia Nº 2: Partiendo del Esquinero 2 de la Pertenencia Nº 1, se miden 600 m. Az. 1539 03' 26" hasta Esquinero 3: 333.34 metros Azimut 2439 03' 26" hasta Mojón Nº 12 de la mina "Praga" I-M 15-M-12-M-15-2, comunes.-. Superficie de esta pertenencia: 20 hectáreas.— Pertenencia Nº 3.: Partiendo del Esquinero 3 de la Pertenencia Nº 2, se mide_n 600 mts. Az. 153° 03' 26" hasta Esquinero 4; 320 metros Az. 243º 03' 26" hasta Esquinero 5, haciendo una su perficie de 19.87 hectáreas.— Labor Legal; Es el mismo Punto de Ubicación, a 40 metros al Este del Mojón Nº 16 de la Mina "Praga I". - A lo que se proveyó.- Salta, Octubre 19 de 1961.-Publiquese la rectificación de la petición de mensura en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (Art. 119 del Código de Minería), llamando por quince días (Art. 235 — C. M.), a quienes se consideren con derecho à deducir oposiciones.- No tiliquese, repongase y reservese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saher a sus efectos. Salta, Noviembre 23 de 1961.

e) 12|21 12|61 y 3|1|62. N° 10057

Edicto de Rectificación de Petición de Mensura de la Mina de Sal Ubicada en el Departamento de Los Andes de esta Provincia denominada "Praga Tercera" presentada por los señores José, Ernesto, Oscar y Francisco Gavenda en expediente número 100.625 -G- el día dos de mayo de 1961 a horas Once y Treinta Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.- La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Pertenencia Nº 1: Partiendo del Mojón Nº 33 de la Mina "Irene" Expte. Nº 2890, se miden 342.86 mts. Az. 270° hasta el Esquinero 11": 333.34 m. Az. Oº hasta el esquinero 2"; 600.00 m. Az. 90º hasta "L'squinero 3"; 333.34 m. Az. 180º hasta Mojón 32 de la mina "Irene" finalmente 257.14 m. Az. 270º hasta el Mojón 33 de la misma mina.— La superficie de esta pertenencia es de 20 hectáreas.— Pertenencia Nº 2: Partiendo del Mojón Nº 33 de la Mina "Irene" se miden 500 m. Az. 180º hasta el Mojón 34 de la mina "Irene" 400 m. Az. 270º hasta Esquinero 4"; 500 m. Az. Oº hasta el "Esquinero 5"; finalmente 400 m. Az. 90° hasta "Mojón 33" de la mina "Irene".— Pertenencia N° 3: Partiendo del Mojón 34 de la mina "Irene", se miden 500 ni. Az. 1809 hasta el Mojón 35 de la Mina "Irene"; 400 m. Az. 270° hasta "Esquinero 6"; 500 m. Az. O° hasta "Esquinero 4"; finalmente 400 m. Az. 90º hasta M. 34" de la mina "Irene".— Superficie de esta pertenencia: 20 hectáreas.— Labor Legal: Coincide con el l'unto de Manifestación.-- Ratificación del Punto de Manifestación de Descubrimiento.— No cambiando su ubi cación, se pide relacionarlo de la siguien te manera: Partiendo del Mejón Nº, 33, 7 Saministros, pudiéndose retirar los mismos en el hode la Mina "Irene"; Expte. nº 2890, se provio de 7 a 13 horas de Lunes a Viernes. miden 3.500 m. con Az. 3199. A lo que se proveyó. Salta, octubre 19 de 1961. Publiquese la rectificación de la petición de mensura en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de Ía Secretaría (Art. 119 del Código de Minería), llamando por quince días (Art. 235 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.- Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace seber a sus efectos. Salta, Noviembre 21 de 1961.

e) 12|21 12|61 y 3|1|62.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 10187 — SECRETARIA DE GUE. Nº 10158— LLAMADO A LICITACION PUBLICA RRA — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES, ES-TABLECIMIENTO AZUFRERO SAL Escuela flogar no 7 "Carlos Guido Spano":

TA -- Caseros 527 — SALTA — LI. 1 amaso a Licitación Pública, por primera vez, por el CIT.\CION PUBLICA Nº 1|62.— Llá: mase a Licitación Pública Nº 1, para el día 16 de Enero de mil novecientos sesenta y dos, a las 12, para la provisión' de artículos de librería e imprenta, con destino al Establecimiento Azufrero Sal. ta, Cascros 527 - Salta. - Monto presupuestado para esta adquisición Ciento

Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional.

Por pliego de bases y condiciones ge nerales dirigirse al Servicio Abasteci miento del citado Establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65. Bue nos Aires. Valor del pliego: \$ 5 Moneda Nacional.

e) 3 al 5—1—62.

Nº 10181 — M. E. F. y O. P.

-CONVOCASE a licitación pública para el 12 de enero próximo a horas 10 ó día siguiente si fuera feriado, para la apertura de propuestas para provisión de materiales para Obra 1060: Provisión ' de Aguas Corrientes a San Carlos. Monto aproximado: \$ 650.000. — m.n.

Para solicitar informes y consultar pliegos, presentarse al Dpto. Contable (Sec. Compras), A. G. A. S.; calle San Luis 52.

La Administración General ... Salta, Diciembre de 1961 Ing. MARIO MOROSINI — Adminis... trador General - A. G. A. S. JORGE ALVAREZ - Secretario A. G. A. S.

e) 2 al 4|1|62

Nº 10177 — MINISTERIO DE GOBIERNO, JUS. TICIA & INSTRUCCION PUBLICA CARCEL PENITENCIARIA - SALTA LICITACION PUBLICA Nº 2

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de Fnero de 1962 a horas 10, para la provisión de: 1.000 Resmas de 500 hojas papel diario de 72 x 104, ciro detalle respectivo si encuentra juntamente con el Pliego de Condiciones en la Oficina de Compras y

ADOLFO TEOFILO DIP Director General

e) 29|12|61 al 3|1|62

Nº 10178 - MINISTERIO DE GOBIERNO JUST TICIA é INSTRUCCION PUBLICA

CARCEL PENITENCIARIA - SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 3

I lámase a Licitación Pública para el día 12 de Enero de 1962 a horas 10, para la provisión de: 30.000 Kilos de azucar,

cuye detalle respectivo se encuentra juntament econ el pliego de Condiciones en la Oficina de Compras y Suministros, pudiéndose retirar los mismos en el hororio de 7 a 13 horas de Lunes a Viernes .--

ADOLFO TEOFILO DIP

Director General e) 29[12]61 al 3[1.62.

Licitación Pública Nº 1.

t mino de Cinco dias hábiles a partir del 2 de Enero de 1962; para resolver la adquisición de: Víveres f escos, comestibles, etc. para atender el servició de alimentación de in Escuela Hogar no '7' Carlos Guido VV 1.1 Si ano, de la localidad de San Antonio de los cobres Las propuestas deberán presentarse; bajo sobre rerrado en las planillas que se expediran al' efecto y de Acuerdo con el pliego de Condiciones, todo lo caal se puede retirar desde la fecha en el Establecomiento, Escuelo Hogar 7 Carlos Guido Spano de la localidad de Sin Antonio de los Cobres, todos los Jías hábiles de 9 a 17 horas.

El acto de apritura de las propuestas se llevará a cobo el día 20 de Enero de 1962 a las 10 horas en el local de la l'scuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

San Antonio d. los Cobres Diciembre 26 de 1961 DANTE L. AMADOR

Director Escuela Hogar No 7

e) 27-12-61 al 10-1 62

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 10155 — REF: Expte. Nº 2455|C|60 s.o.p. 7|3.
TUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN OFICIAL
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del C6digo de Aguas se hace saber que FRANCISCO EUSTAQUIO CABEZAS y FELISA OCAMPO DE CABE7AS tienen solicitado otorgamiento de concesión de
tigua pública para irrigar con una dotación de 192
l]segundo, a derivar del río Chuscha (márgen izovierda), mediante la acequía Nº 1-C, Zona Norte,
criácter TEMPORAL-PERMANENTE, una superficie
de 0,0420 Ha. del inmueble ubicado en la manzana
8 parcela 25, catastro Nº 697, del pueblo de Cafapate, Departamento del mismo nombre.

SALTA,
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
Ing. Agro. HUGO A. PEREZ
Jefe Dpto. Explotación
A. G. A. S.
e) 27|12|61 al 10-1-62

Nº 10131 - REF: Expte. Nº 14403 48 s. Transf. p. 7|3. - EDICTO CITA-TORIO.— A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que Feliciano Magno tiene solicitado la transferencia a su nombre de la concesión original reconocida mediante Decreto Nº 594 del 14|XI|55, para irrigar con una dotación de 0,52 1|segundo a derivar del Río Alizar (márgen derecha), por la acequia Del Tránsito, carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1 Ha. del inmueble "Potrerillo", Catastros Nos. 45, 46 y 47, ubicado en Lorohuasi, Departamento de Cafayate. En estiaje, tendrá turno de 1/2 día cada 22 días (con la mitad de la cuarta parte del agua del rio).

Salta, Administración Gral. de Aguas Ing. Hugo A. Pérez, Jefe Dpto. Explotación A.G.A.S. e) 21/12/61 al 5/1/62.

Nº 10120 - EDICTO CITATORIO:

Ref.: Expte. Nº 14541|48 s. r. p. 7|3

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ALFREDO SCHLEIDT tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 5,25 l'segundo, a derivar del río Pasaje o Juramento (margen derecha), mediante un canal de su propiedad, caracter PERMANENTE v a PERPE-TUIDAD, una superficie de 10 Has. del "FRACCION inmueble denominado SEPTIMA DE LA FINCA LOS MI-RANDA", catastro Nº 639, ubicado en el Departamento de Metán. En época de estiaje esta dotación se reajustará

proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

Salta,
Administración General de Aguas
Ing. Agrón. Hugo A. Pérez
Jefe Dpto. Explotación
A.G.A.S.

e) 20-12-61 al 4-1-62

Nº 10112 — Ref.: Expte. Nº 2458|M|60 s. c. p. 7|3 — Edicto Citatorio:

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JOSE MAIDANA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua publica para irrigar con una dotación de 0,077 l|segundo, a derivar del río Chuscha (márgen izquierda) y mediante la acequia Nº 1 b) Zona Norte, carácter Temporal — Permanente, una superficie de 0,1475,20 Has. del inmueble designado como parcela 3 de la Manzana 10, catastro Nº 232, en el Pueblo de Calayate, Departamento del mismo nombre. SALTA.

Administración General de Aguas Ing. Agr. Hugo A. Pérez - Jefe Dpto. Exploración A. G. A. S. 19—12—61 al 3—1°—62

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 10179 — Sucesorio:

—El Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Josefa Llaguno Vda. de Alfonso, bajo apercibimiento de Ley. Queda habilitada la feria de enero de 1962 para la publicación de edictos.

Salta, Diciembre 28 de 1961. Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret. e) 2|1 al 12|2|62

Nº 10176 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1º. Inst. C. y C. 5º. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTIN PARRA.— Habilitase la feria de Enero.

Salta, diciembre 27 de 1961.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

e) 29-12-61 al 9-2-62

Nº 10171 — SUCESORIO: — El señor Juez do Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Cicil y Comercial doctor José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por el término de treinta días α los berederos y acreedores de don José Naúm. Habilitas la feria para lα publicación de edictos. ANIPAL URRIBARRI, Secretario.

e) 28|12|61 nl 9|2'62

Nº 10170 — SUCESORIO: — El señor Juez de 19
Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial,
cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDICTA CELINA SARAVIA para que
ragan valer sus derechos — Salta 27 Diciembre
do 1961.— AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario.— Habilítese la feria para la publicación
de edictos.

e) 28|12|61 al 9|2'62

No 10168 — EDICTO: — ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez del Juzgado de 14 Instancia 32 Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días,

de la sucesión de TOMAS HAMPTON WATSON; a cuyo fin habilitase la Feria Judicial del mes de enero de 1962.

Secretaria, 26 de Diciembre de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario

e) 28|12|61 al 9|2|62

Nº 10165 — SUCESORIO: — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación cita y empleza a acrecdores y herederos de Eliseo Vilta Habilitese el mes de feria. Salta, diciembre de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario.

e) 28|12|61 al 8|2|62 ·

Nº 10164 — SUCESORIO: El Dr. José Ricardo Vidal Frias, Juez en lo Civil y Comercial, Seguda Neminción, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JESUS MARIA LAZARTE. Salta, Diciembre 27 de 1961. Habilitese el mes de feria para publicación.

ANIBAL UBRIBARRI Escribano Secretario

e) 27-12-61 al. 8-2-62

No 10159 SUCESORIO: ENRIQUE A. SOTOMA.
YOR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Conucial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a herederos y acreedores de don SEGUNDO
TOLEDO para que comparezcan a hacer valer sus
deschos. Habilitase la feria de enero de 1962 Ecictos Foro Salteño y Boletín Oficial. San Ramón
de la Nueva Orán, diciembre 15 de 1961.

 ${\tt ANGE} {\it L} {\tt INA} \ {\tt TERESA} \ {\tt CASTRO}$

Secretaria

e)27|12|61 al 7|2|62

Nº 10149 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Confercial de 1ra. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y legatarios de don EULOGIO RODRIGUEZ.

Rodolfo José Urtubey Abogado

Secretario del Juzgado de Ira. Nom.
e) 26|12|61 al 6|2|62

Nº 10148 — EDICTO SUCESORIO:
El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ra.
Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Rosa Camuzzi de Pacheco.

Rodolfo José Urtubey Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nom. e) 26/12/61 al 6/2/62

Nº 10136 — EDICTO SUCESORIO. El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Rominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Epifanio Olarte, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos.

Queda habilitada la Feria del mes de Enero.

Anibal Urribarri, Secretario.
Salta, Diciembre 15 de 1961.

e) 21|12|61 al 2|2|62.

Nº 10137 — Edicto Sucesorio.— El Dr. Apdo Alberto Flores. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud — Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acree dores y legatarios de don Gabriel Busquets.

Metán, Diciembre 15 de 1961. Habilitase la Feria del mes de Enero próximo.

Judith L. de Pasquali, Secretaria.

e) 21|12|61 al 2|2|62.

Nº 10125 - EDICTO SUCESORIO:

El Señor Juez de 1ra. Instancia 3a. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y " acreedores de JOSE NICOLAS MAR-TINEZ. Habilitase la feria judicial del mes de Enero.

Salta, Diciembre 15 de 1961 Dr. Manuel Mogro Moreno Secretario Interino 20-12-61 al 1º-II-62

.... N' 10118 - EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1a. Nominación Civil y Comercial, Distrito Capital, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALO-MON ISSA; habilitándose la próxima feria en Enero para publicación edictos.

Salta, Diciembre 15 de 1961 Rodolfo José Urtubey Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nom. 19-12-61 al 31-1-62

Nº 10103 — José Vidal Frías, Juez de Primera Instancia y Segunda Nomina-ción en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de José Petronilo Hoyos v () Chistina Chavez de Hoyos por el término de treinta días, para que hagan valer : sus derechos

Aníbal Urribarri - Escrib. Secretario The state of the s e) 18|12 al 30|1|62

ho. 10090 — EDICTO SUCESORIO: — El señor Juoz en la Civil Cuarta Nominación, cita por 30 dias a herederos y acreedores de don RAMON O L'AMON H.; CORTEZ .- Salta, Diciembre 12 de 1961. . . Kata habilitada la Feria. e) 14-12-61 al 261-62

No 10071 Edicto Sucesorio:

"EFDr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don Federico Martinez y Eulogia Jesús Costilla de Martinez.-

Habilitase la feria del mes de enero de 1962.

Metan, Diciembre 7 de 1961. Judith L. de Pasquali - Secretaria e) 13|12|61 al 25|1|62

. Nº 10068 - El Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. C. v. C. Dr. Adolfo Torino, cita a herederos y acreedores de don Juan Diugosz, para que dentro del término de treinta días se presenten a hacer valer sus derechos.

Habilitase la feria judicial de enero de 1962. para su publicación.

"Salta, de Diciembre de 1961. - Agustín Escalada Yriondo - Secret. ... e) 13|12|61 al 25|1|62

... Nº 10060 - El señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nominación Dr. A-... dolfo D. Torino, cita y emplaza por trein ta días a los herederos y acreedores de Manuel Martín Cubas.— Queda habilitada la feria de encro 1962 para la pu-"blicación de edictos.-

Salta, Diciembre de 1961.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 12|12|61 al 24|1|62

Nº 10012 - Sucesorio:

El Juez de Ira. Instancia Ira. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ... Nº 9953 - EDIGTO SUCESORIO: Salta, Noviembre 27 'de' 1961.

Habilitase Feria.-

Secretario del Juzgado de la Nominación Noviembre de 1961 de 1

e) 7/12 al 19/162 "Habilitada Feria Enero 1962.

Nº 10009 — SUCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y az sus succesorios de don Rafael Prudencio Tarres o Rafael Lucero y de doña Juana El Señor Juez de Primera Instancia y cero ó Rafael Lucero y de doña Juana cero ó Rafael Lucero y de doña Juana Fermina Ruiz de Lucero ó Juana Ruiz de Lucero.

Metán, Diciembre 1º de 1961. Habilitase feria mes de Enero. Judith L. de Pasquali - Secretaria e) 6|12|61 al 19|1|62

emplaza por treinta días a herederos y
acreedores de don Gregorio Cordeiro (1961) (196

Nº 9990 — SUCESORIO:

dores de don Gurdas Ram. 4. 1

publicación.

Salta, Diciembre 1º de 1961. MARTIN ADOLFO DIEZ - Secret. REMATES JUDICIALES

e) 5|12|61 at 18|1|62 and 5000 at 25000 at 08000 ish Oct

9972 — EDICTO SUCESORIO: tellanos — Judicial — Terreno Con Ca-Ernesto Samán, Juez de la Instan tellanos — Judicial — Terreno Con Cacia en lo C. C. 1a. Nominación declara El 28 de Febrero de 1962, a lloras 18,

Abogado

Nº10045 — SUSESORIO (1996) (1996) (1996) St. Juez Civil y Comercial Distrito El señor Juez de la Instancia da No-Judicial Sud, Metán cita y emplaza por minación Civil y Comercial, cita y em treinta días a herederos y acreedores de mplaza por TREINTA DIAS amherederos Vacilio Venencia, Dorotea Moreno de synacreedores de JOSE ESCOBAR Y Venencia y de don Francisco Venencia ESILDA JUAREZ DE ESCOBAR, paMetán, Diciembre 7 de 1961.
Habilitase feria mes de Enero.
Judith L. de Pasquali — Secretaria

e) 12/12/61 al 24/1/62

Nº 10012

-Secretario Interino

doña Andrea Dorila Nicto de Herregra, Fil Juez Civil de Segunda Nominación Salta, Noviembre 27 de 1961. Salta, cita y emplaza por 30 días a he rederos y acreedores de Don BASILIO Rodolfo José Urtubey — Abogado — IVANOFF o IVANOFFO, Salta, 21 de

Quinta' Nominación Civil Gy Comercial de esta ciudad, cita y emplaza por trein-Ata días a herederos y aereedores de Doña María Socoreo Salvatierra de Pedroso, paia que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Habilitase Nº 9994 — EDICTO: la feria de enero 1962 para la publicación de edictos. Salta, 18 de noviembre de El Juez de Paz de Guachipas cita, y 1961, 5974 4114 - 18101 2

c) 5|12|61 al. 18|162|

N° 9991 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3raz ción cita y emplaza por treinta días a Nominación en lo Civil y Comercial de herederos y acreedores de don Antenor la Ciudad de Salta, cita y emplaza por Otero. Habilitase la Feria de Enero 30 días a herederos y acreedores de don Angel Guaytima.

Habilitase la Feria Judicial de Enero Angel Guaytima.

Habilitase la Feria Judicial de Enero Anibal Urribarri Escribano Secret.

Salta, Noviembre 27 de 1961.

Salta, Noviembre 27 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secret:

e) 5|12|61 al 18|1|62.

| Secret: Noviembre 27 de 1961. | Secret: The bodal Ifrias, Juez en lo Civil y Comercial, El Dr. Adolfo Torino, Juez de 1ra. ta días a herederos y agreedores de Pe-Instancia y 3ra. Nominación Civil y Constancia y Tedro Sulcas y Individado Uniona de Sulça de Moviembre de 1961. Anibal Urri-27 Nominación, cita y emplaza por treinores de don Gurdas Ram. barri, Secretario. Habilítase la Feria de Enero para esta CONOCO CONOCE (11/6124141/1962.

Nº 9972 — EDICTO SUCESORIO: Nº 10185 — Por: Miguel A Gallo Cas-

abierto el juicio sucesorio de MARIA
LUISA IBARRA DE HANNECKE y
cita y emplaza por treinta días a interesados. Habilitase feria.

Salta, 22 de noviembre de 1961.

Salta, 22 de noviembre de 1961.

Rodolfo José Urtubey
Abogado

Abogado

Abogado

ABRIA FERRA DE FEBRETO de 1902, a horas 18, en Salmiento 548, "Ciuldad, remataré con BASE de \$ 112,000; m/ni, editivalente a las 2/3 partes de la mitad de la valuación fiscal, "Ila" parte indivisa que corres ponde a don Pedro Velarde indivisa que corres ponde a don Pedro Velarde indivisa que corres Secretario del Juzgado de 1ra. Nom. A del puepto de General Gardia. Limites:

e) 1-12-61 al 16-1-62 superficie de 800 mis. 18 diff. Z. Limites:

Norte con propiedad de Don Roque To

tres; Sud y Oeste con calles Patricias Argentinas y L. N. Alem y Este con línea del F.C.C.N.A. Catastro 359, Sec. B. Manz. 19, l'arc. 6. V. Fiscal \$ 336.000 m|n.- En el acto 20 o|o seña. Comisión cargo comprador. Edictos 30, 25 y 5 días en Boletín Oficial; Foro Salteño é In transigente con habilitación Feria Enero. Ordena Sr. Juez 1ⁿ Instancia C. y C. 1ª Nominación en juicio: "Lávague, Alberto N. vs. Velarde, Pedro - Ejecutivo".

e) 3|1 al 13|2|62.

Nº 10180 — Por: Julio César Herrera Judicial — Una Fracción de la Finca Las Cenizas v Chuschal — Base \$ 6.000.- m|n.

El 16 de Febrero de 1962, a las 17 ho ras en Urquiza 320 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 6.000.- m|n. o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, una Fracción de Campo parte integrante de la finca "Las Cenizas" y "Chuschal", Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Salta.— Co rresponde esta propiedad al Sr. Osvaldo Blas Burela, según título que se registran al folio 449, asiento 1 del libro 25 del R. I. de San Martín.-- Medidas: 750 mts. de frente sobre el camino de Embarcación a Formosa, igual medida en su contrafrente; 2.000 mts. en su costado Es te y Oeste. Sup. Total 150 ectáreas.-Linderos: Norte: Vías del F. C. G. B. Sud: Camino de Embarcación a Formosa; Este: Fracción B de doña Leonor Caprini de Tizón y Oeste: parte de la Finca "Las Cenizas y Chuschal".— Se ña: el 20 0 0 en el acto.— Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom en el juicio: "Prep. de Vía Ejecutiva Alias López, Moya y Cía. S.R.L. vs. Burela, Osvaldo Blas — Expte. Nº 5724 61".— Comisión a cargo del comprador. Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por ocho días en El Intransigente.

J. C. Herrera - Urquiza 326 - Salta. Con Habilitación de feria para la publicación de edictos.

e) 2|1 al 12|2|62

Nº 10175 Por: JOSE MARTIN RISSO PATRON (De la Corporación de Martilleros)

Judicial 2 lotes de terreno con edificación Con Base EL DIA VIERNES 2 DE FEBRERO DE 1962, A LAS 18 HORAS, en la calle Mitre 398, de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 2da. Nom., en autos: Ejecutivo-- "OS-CAF F. LOPEZ vs. FRANCISCO M. COLL Y LUIS BARTOLETTI'' -Expte. No 29.158|61, remataré con las Bases que en particular se indican equivalentes a las 2/3 partes de las valuaciones fiscales, los sifuientes inmuebles ubicados en esta ciudad:

- a) 1 lote de terreno, con todo lo edificado 3 adherido al suelo, con frente a la calle Zuviría, entre Alsina y Entre Ríos, que mide según Plano 10 mts. de frente por 40 mts. de fondo.- Título: folios 330 y 336; Asiento 1; Libro 74 del R.I. Capital.— Catastro Nº 25 935. BASE DE VENTA: \$ 74.666,66 %
- 1 lote de terreno, con todo lo edificado y adherido al suelo con frente a la calle Alsina entre Zuviría y Deán Funes, que mide según título 8.80 mts. de frente por 50 mts. de fondo .- Título: folio 222; Asiento 2; Libro 74 del R.I. Capital.- Catastro No 1.549.--BASE DE VENTA: \$ 73.333.32 %

Ambos inmuebles le corresponden al Sr. Luis Bar teletti según los mencionados títulos y los mismos reconocen gravámenes hipotecarios a favor de terceros.- El comprador abonará en el acto del Remate el 30% de seña a cuenta del precio más la comisión de arancel, y el saldo a la aprobación judicia! de la subasta.-EDICTOS: 15 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.- Salta, 23 de diciembre de 1961.

JOSE MARTIN RISSO PATRON Martillero Público

e) 29-12-61 al 19-1-62

Nº 10157 - POR: JOSE ALBERTO CORNEJO -JUDICIAL - INMUEBLES EN ESTA CIUDAD El día 5 de febrero de 1962 a las 18 horas, en Defin Funes 169-Salta Remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que alli se determinan:

19) Inmueble en calle J. M. Leguizamón nº 382, con limites y extención que le acuerda su titulo a 100 o 269 asiento 1 del libro 116 R.I. Capital. Manenna 57-Sección B-Parcela 13-Catastro 5035. Valor fiscal \$ 28.600. DASI DI VINTA \$ 18.666.66

20: Innueble ubicado en calle J. M. Leguizamón nº 394, con límites y extensión que le acuerda su titulo a folio 265 asiento 1 del libro 116 R.I. Capital .- Manzana 57-Sección B-Parcela 14-Part'da 5634. Valor fiscal \$ 46.000.- BASE DE VENTA £ 30.666.66

20) Inmueble en calle J.M. Leguizamón nº 416 era límites y extensión que le acuerda su titulo a iolio 281 asiento 1 del libro 116 R.I. Capital .- Manzuna 56-Sección B-Parcela 16-Catastro 9461-Va'or fiscal \$ 67.000 -- BASE DE VENTA \$ 44.666.66

En el acto del remate el treinta por ciento, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia 5% Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo JOSE Y LUIS GUIDA S.R.L. VS. FORTUNATO TORRES, Expediente Nº 6160|61. Comisión clcomprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Poro Salteño y 3 en El Intransigente. Habilitada la Feria de enero de 1962 .-

e) 27--12-61 al 17-1--69

Nº 10156 -- POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL - INMUEBLE EN SAN LORENZO BASE \$ 68.666.66

El día 1º de febrero de 1962 a las 18.- horas en leán Funes 169-Salta Remataré, con BASE DE \$ 68.666.66 m|n., el inmueble ubicado en el Partido ce San Lorenzo, Dpto. Capital, esta Provincia, individualizado como parcela 4 - Sección C- Circunscripción II — y en el plano nº 1957 con la leyenda "Reservado", s|camino al Dispensario Antipalúdico, con extensión y límites que le acuerda su TITULO registrado a folio 239 asiento 1 del libro 126 R.I. Capits ..- Catastro 25.408-Valor fiscal \$ 103.000 .- En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la su-1 rsta .- Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia 40. Nomina ción C. y C., en juicio: "Ordinario-Rescisión de Contrato de Obra PASCUAL VARGAS VS. GERAR-DO C. SARTINI, expte. nº 20.457 55" .- Comisión cicomprador. Edictos por 15 dias en B. Oficial y Toro Salteño y 3 dias en El Intransigente.-- Habilitada la feria de enero de 1962 .--

e) 27-12-61 at 17-1-62

Nº 10153 BANCO DE LA NACION ARGENTINA REMATE JUDICIAL

Finca San Felipe o San Nicclas.-159 hectareas, 50 areas 58 mts2.- Ubicada en

El Tipal, Chiccona .- Base \$ 1.500.000 Martilleros: Andrés Ilvento, Manuel Michel y Martín Leguizamón (en común para esta subasta).

El 9 de Febrero de 1962 a las once y treirta horas en el hall del Banco de la Nación Argent'na, Pelgrano y Mitre de esta Ciudad, por orden del sefor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. S en a Nominación en juicio EJECUCION HIPOTECARIA BANCO DE LA NACION ARGENTINA VS. NORMAN-110 ZUNIGA, remataremos con la BASE de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás con una superficie de 159 hectareas 50 areas 58 mts2 ubicara en el partido de El Tipal, Departamento de Chicoara de esta Provincia, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Am. l-csia G. de Guanuco e Ignacio Guanuco; La Isla

d. Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propie, iad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutierrez; Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste propiedades de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco; camino de Santa Rosa al Pedregal; Campo Alegre y La Isla.— En el icto del remate treinta por ciento del precio de vent. y a cuenta del mismo. - Comisión de arancel a cargo del comprador.- El Banco de la Nación podrá rvordar a quien resulture comprador y siempre que o reuna las condiciones indispensables para operar con el Banco, facilidades para el pago del sesenta por c'ento del precio de venta, con un maximo de crédite de un millón cien mil pesos, con garantía hipotecaria, en primer término, sobre el mismo bien, pagadero su importe en cinco cuotas anuales, consecutivas e iguales, a contar desde la fecha de aprobarión judicial del remate.— Intereses al 10% anuales pagaderos por semestre anticipado. Informes ea el Banco de la Nación, ó domicilio de los Martilleros: Martín Leguizamón, Alberdi Nº 323 y An drés Ilvento - Mendoza 357 (Depto.) 4).

Intransigente - B. Oficial.

e)27|12|61 al 7|2|62

Nº 10145 — Por: José Alberto Gómez, Rincón — Judicial — Inmuebles en el Departamento de San Carlos

El día 27 de Febrero de 1962 a horas 17 en calle General Güemes 410 - Ciudad REMATARE los siguientes inmuebles ubicados en el Departamento de San Carlos y con las bases que a continuación se determinan:

de San Carlos, Catastro Nº 355, Títulos: 1º) — Inmueble en el Departamento Folio 300, asiento 3 libro 1 de San Carlos. Está afectado con hipoteca por la suma de \$ 60.000 a favor de Maria Ro-. bustiana Mamani de López e Hijos, registrada a folio 330, asiento 4. BASE: \$ 60.000.

2°) — Inmueble ubicado en "El Barrial", Departamento San Carlos, designado como lote "A" del plano 82, Títulos registrados a folio 217, asiento 1 del Libro 4 R. I. San Carlos. Catastro-Nº 45. BASE: Las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sea la suma de \$ 360 m|n.

3°) — Inmueble denominado "El Potrerillo" ubicado en el partido de San Luis, Dpto. San Carlos. Título Registrado al folio 143, asiento I del libro 4 R. I. de San Carlos. Catastro Nº 325. Bases Las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sean \$ 466.66 %.—
Ordena el Juez de la. Istancia y la.

Nominación en lo C. y C. Juicio: "Michel, Ernesto c. Escalante Jesús - Eje-

cutivo", Expte. Nº 41.304/61.
Publicaciones 30 días "Boletín Oficial", 25 días "Foro Salteño" y 5 días "Diario El Intransigente".

e) 26|12|61 al 6|2|62.

Nº 10.117 — Por: Ricardo Gudiño JUDICIAI. - 1 Inmueble ubicado en esta ciudad — BASE: 3.333.32 🖫

El día 5 de Febrero de 1961 a horas 18.30, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad: REMA-TARE: con la BASE de \$ 3.333.32 o sea las 2|3 partes de su valuación fiscal, 1 -Inmueble ubicado en esta ciudad con... frente a la calle Santa Fe, rectificada entre las calles Delfín Leguizamón y Avenida Independencia, designado como lote 6 de la manzana 74. EXTENSION:

10 mts. de frente e igual de contrafrente por 30 metros de fondo. SUPERFI-CIE: 299 40. LIMITE: al Norte lo-te 5: Sur, lote 7; Este, calle Sante Fe rectificada y al Oeste, fondo del lote 19. Gatastro 15.980. Título registrado a folio 215 asiento 1 del Libro 137 R. I. de la Capital.' Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. 2a. Nom. en lo Civil y Comercial er juicio: "Canetti Amadeo vs. Pegoraro Arturo — Ejecutivo "Expte. Nº 28.804|61. En el acto de la subasta el 30 por ciento como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios Bolctin Oficial, Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Con habilitación de la feria judicial para la publicación de edictos.

No 10092 Por: José Alberto Cornejo Judicial Finca en Galpón — \$ 130.000

El día 1º de Febrero de 1961, a las 7. horas, en mi escritorio: Deán Funes 169-Salta: Remataré, con la Base de Ciento Treinta Mil-Pesos M Nacional, los derechos y acciones que le corresponden al San José María Sarmiento, sobre el inmueble denominado finca "El Movari ubicado en el Partido de El Galpón, departamento de Metán, ésta Provincia, vilimitando al Norte con Héctor Mónico, Cármen Figueroa Paz; Javier T. Avila y Suc. Pedro Vargas: Al Sud con Rio de Medina; Al Este con Ojo de Agua de Fontana y Arenas y Río de Me-dina y al Oeste con finca "Armonía" de Santiago Durand y Suc. Pedro Vargas, con superficie aproximada de 85 Hectáreas 20 áreas, según Título registrado a solio 503 asiento 733 del libro G. de Tí tulos de Metán.— Catastro Nº 1010.—. Valor fiscal \$ 195.000.— m/n. En el acto del remate el 30 0|0 saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Oscar Vidal Caro vs. José María Sarmiento, expte. Nº 23.278/61".— Comisión c|comprador. E: dictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigen-

e) 15|12|61 al 29|1|62

Nº 10055, - Por: José Alberto Cornejo Judicial — Inmueble en Colonia Santz Rosa — Base \$ 36.000.-

El día 12 de febrero de 1962, a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 Salta, Remataré con la Base de \$ 36:000 mn. el inmueble designado como lote Nº 5 de la manzana C. del plano Nº 356, úbicado en Colonia Santa Rosa, jurisdicción del departamento de Orán de ésta Provincia, con medidas y linderos que le acuerda su Título registrado al folio 243 asiento 1 del libro 26 de R. L de Orán.— Catastro Nº 710 — Valor fiscal \$ 54.000. En el acto del remate el 30 0|0 del preció de venta y a cuenta del mismo, saldo al aprobarse la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2, en juicio: "Indemnización por Despido, etc. Julio del Casti llo Diez, por su hijo Sergio E. del Cas-*tiHo vs. Julio A. Rios, expte. Nº 97 60" Comisión clcomprador. Edictos por 30

días en B. Oficial y Foro Salteño y 2 TESTAMENTARIO: veces en El Intrasigente: Habilitada la feria de Enero de 1962 para la publicasión de Edictos.

e) 12|12 al 24|1|62

. POSESION TREINTAÑAL

Nº 10163 - POSESION TREINTANAL .- Habien. dose presentado la Sra. LASTENIA ROMANO DE TA-LIML deduciendo posesión treintañal del immueble ubicado en la ciudad. de Metan sobre calle José I. Sierra nº 725, teniendo el mismo una extensión de cincuenta varas de frente por setenta y cinco varas de fondo y comprendido dentro de los siguientes Mmites: Norte, calle Moreno; Sud, calle Alvarado; Est: callo José I. Sierra y Oeste, calle 25 de Mayo, catastro nº 921, el señor Juez de 14. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita a toda persona interesada en la presente posesión para que haga valer sus derechos bajo apprej-Limiento de designarse defensor de oficio, dentre des término de veinte dias .-- Habilitase la feria del mes de enero de 1962 para la publicación del pre-

Metan, 14 de diciembre de 1961.-JUDITH L. de PASQUALI Secretaria

e) 28|12|61 al 25|1|62

Nº 10147 - EDICTO:

El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1a. Inst. 3a. Nom. en lo Civil y Comercial; en los autos caratulados: "GUINEZ, Fer liciano Gregorio — Posesión Treintañal", Expte: Nº 23.295, cita y emplaza a doña Luisa Leguizamón de Leguizamón por el término de treinta días, para estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 90 del Código de Proc. Civil y Comercial. Con habilitación de feria a los efectos de la publicación de edictos.

Salta, 11 de Diciembre de 1961. Agustín Escalada Yriondo Secretario -

e) 26-12-61 al 6-2-1962

Nº 9980 - Edicto de Posesión Treintañal,

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Sud-Metán, en el juicio promovido por Doña Selva Argentina Córdoba Vda. de Cór doba, de posesión treintañal relativo-al terreno ubicado en la Localidad de Vallecito, Dpto. Metán, cuyos linderos son los siguientes: Norte, con Sucesión de Julian Aranda; Sud, Finca Remancito; Este, Río Pasaje; Oeste, Finca Quo Vadis; la propiedad tiene número de catas tro el 253 y figura a nombre de Suc. Costi Josefa de, cita durante veinte dias a todos los que se consideren con dere cho para que comparezcan a hacerlos valer en dicho juicio, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio. E-dictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

Habilitase la Feria de Enero 1962 par blicación del presente.

Metán, Noviembre 30 de 1961, Judith L. de Pasquali — Secretaria e) 5|12|61 al 3|1|62

Nº 10014 - Testamentario:

El señor Juez en lo Civil y Comercial 2a. Nominación, Dr. Ricardo J. Vidal Frias, cità, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Arturo Teufrato Bravo.

Salta, Noviembre 27 de 1961.

e) 7|12 al 19|1|62

CITACIONES A JUICIO

Nº 10061 - Citación a Juicio:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en los autos: "Banco de Préstamos y A. Social vs. Saiquita Genaro Poclava - Ejecutivo", Expte. Nº 5256, cita por 30 días a Genaro Saiquita Poclava, bajo apercibimiento de tenérsele por defensor al oficial, para que haga valer sus derechos. Martín Adolfo Diez — Secretario

e) 12|12|61 al. 24|1|62.

CONCURSO CIVIL

Nº 9882 — Reunión Acreedores.
—El Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ra.
Nominación Civ. y Com. Dr. Adolfo D.
Torino por auto 30 Agosto 1961-en concurso civil Luis Ruíz domiciliado Pueyrredón 25 Capital declara inhibido deudor; lo compele hacer cesión bienes a sus acreedores, a los que se emplaza por treinta días presentar síndico Dr. Atilio Cornejo justificativos créditos citándoselos junta verificación y graducaión créditos día 26 de Diciembre horas 9 y 30, con apercibimiento art. 687 Código Procesal Civil.-

Agustin Escalada Yriondo - Secretario e) 20|11 al 3|1|62

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 10174 CONVOCATORIA DE ACREEDORES .--Se hace saber que el Juzgado de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial ha declarado abierto el juicio de Convocatoria de Acreedores de Tayco Sociedad en Comandita por acciones, citando a los acreedores para que en el término de 30 días presenten al Síndico los justificativos de sus créditos, señalandose para el día 8 de. Marzo: de 1962 a horas 9 para que tenga lugar la audiencia. de verificación de créditos, la que se llevará a efect to con los que concurran, sea cual fuere su número. Sindico el Contador don Alberto J. Salguero, domici. lirdo en la calle Balcarce nº 658 de esta Ciudad. Foictos 5 días Boletín Oficial e Intransigente. Habilitase la feria del mes de Enero de 1962 para esta. .publicación.

Salta, Diciembre 27 de 1961. Dr. Manuel Mogro Moreno.-Secretario

e) 29|12|61 al 5|1|62.

Nº 10173 — Convocatoria de Acreedores -Se hace saber que : en el juicio: 'Convocatoria de Acreedores Ramona Bernardina Spaventa de Coraita", que se tramita en el Juzgado de Primera Ins tancia, Quinta Nominación en lo Civil Comercial, se ha prorrogado para el día 23 de Febrero de 1962 a horas 9 la

Junta de verilicación de créditos.— Habilitase la fecia del mes de Enero de 1962 para esta publicación.

Salta, Diciembre 27 de 1962.

Dr. Manuel Llogro Moreno — Secret.
e) 29|12,61 al 5|1|62.

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 10184 — CONTRATO DE "EX PRESO VERACRUZ — S. R. L."

Entre los señores. Ernesto Abel Norte, casado, argentino, domiciliado en la calle Pueyrredón número trescientos treinta y cinco de esta ciudad de Salta: don Reimundo Carlos Alonso, casado, argentino, domiciliado en la calle Broen número cincuenta y siete de esta ciudad de Salta, y don Victorio Briscioli, casado, argentino, domiciliado en la calle Isabel La Católica número ciento seten ta y cinco, Dpto. A de la Capital Fede ral, todos mayores de edad y hábiles pa ra contratar, convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por la disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláu sulas:

Razón Social y Domicilio Legal

Primera: Declarar constituída entre los premencionados, que suscriben el pre sente, una sociedad denominada: "Expreso Veracruz", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en esta ciudad de Salta, asiento principal de sus actividades y sede de la Sociedad, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y/o agencias y/o representaciones en cualquier punto del territorio de la República o del Extranjero.

Duración de la Sociedad

Segunda: La duración de este contrato será de cinco años con opción de los socios a una prórroga de cinco años más a contar desde el uno de agosto de mil novecientos sesenta y uno, fecha a la que se retrotraen las operaciones y derechos y obligaciones sociales. Quedará automáticamente prorrogada por otros períodos iguales, de cinco años a menos que si seis meses antes de vencer cualquier período de cinco años, alguno de los socios manifestara por telegrama colacionado la voluntad de no continuar con la prórroga de la Sociedad. En tal evento se procederá del modo prescripto en las cláusulas de disolución.

Objeto de la Sociedad

Tercera: El objeto principal de la So ciedad lo constituye la explotación del transporte de mercaderías y de pasaje ros. La Sociedad podrá asimismo dedicarse a actividades industriales, comerciales, agrícolas ganaderas, financieras, in mobiliarias, de importación, exportación, y podrá formar parte de cualquier otra. Sociedad creada o a crearse ya sean civiles o comerciales, suscribiendo aportes de capitales y ejercitar los derechos que le acuerden los contratos respectivos. La enunciación que antecede reviste carác-

ter simplemente enunciativo y no limitativo, o sea que la Sociedad podrá dedicarse a toda otra actividad que considere conveniente.

Capital Social

Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Cuatrocientos Veinte Mil Pesos. Moneda Nacional, dividido en cuatrocien tos veinte y cuatro cuotas de un mil pe sos moneda nacional cada una, aportadas de la siguiente forma: El señor Ernesto Abel Norte, la suma de ciento cua renta mil pesos moneda nacional, o sea, ciento cuarenta cuotas, el señor Reimun do Carlos Alonso, la suma de ciento cua renta mil pesos moneda nacional, o sea ciento cuarenta cuotas, y el señor Victorio Briscioli, la suma de ciento cuarenta mil pesos, o sea ciento cuarenta cuotas. Estos aportes han sido integrados conjuntamente y por partes iguales entre los socios, según balance e inventario al treinta y uno de julio del corrien te año, certificado por el Contador Público Nacional José Antonio López Cabada y que forma parte integrante de este contrato, todos estos bienes se trans fieren en este acto a la Sociedad por ellos constituída.

Administración

Quinta: La administración de Socie dad será ejercida por cualquiera de los socios con cargo de Gerentes, y el uso de la firma social será ejercida por los mismos en forma conjunta o indistintá, exceptuándose los casos de compra o ven ta de Bienes Inmuebles y constitución de hipotecas sobre los mismos, en los que se requerirá la firma conjunta de dos de los socios gerentes por lo menos. Los Gerentes tendrán todas las faculta des conferidas por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y son los repre sentantes legales de la Sociedad en todos los actos administrativos, comercia les, judiciales, o extrajudiciales con las limitaciones mencionadas en el presente contrato. Obligándose él o los socios con tratantes a que todo transporte de mercaderías, etc., propias o de terceros deben ser aseguradas en Compañías de Se

Sexta: Ninguno de los socios podrá comprometer a la Sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros, ni formar parte de otra Sociedad similar, obligándose todos los socios a dedicarse en forma personal a la atención de los negocios sociales y sino se dedicará en forma exclusiva cual quiera de los socios, el o los restantes percibirán en total un treinta por ciento de las utilidades líquidas y realizadas con recompensa del trabajo exclusivo, además de un sueldo a fijarse, y el setenta por ciento restante de acuerdo a la cláusula novena del presente.

El tiempo mínimo que deberán pres tar su trabajo personal a la Sociedad, los socios, será de media jornada laboral, entendiéndose ésta seis horas de labor corrida. En caso de incumplimento de esta disposición por parte de alguno de los socios, el o los otros tendrán de recho a pedir la disolución de la Socieres.

dad o exigir la venta de las cuotas sociales, de conformidad a la cláusula dé cimo primera, pero en este caso el valor de las cuotas será el nominal incremen tado en la proporción de las Reservas. Legales u otras que hubiere.

Séptima: La asamblea de socios será convocada cuando lo solicite cualquiera de los socios. Todas las decisiones necesarias para la conducción de la Sociedad se tomarán por unanimidad. A tal efecto se llevará un libro de Actas rubricada. En los casos en que no pudiese asistir a la reunión alguno de los socios, podrá el mismo votar por telegrama o por escrito sobre cualquier punto del orden del día de la citación respectiva. En los casos en que los socios están de acuerdo en celebrarla, podrá prescindirse de la citación y del plazo entre ella y la reunión.

Inventario y Balance General

Octavo: Anualmente en el mes de ju lio y sin perjuicio de balances parciales, se practicará el Inventario y Balance Ge neral, quedando automáticamente aprobado, si dentro de los treinta días posteriores, que sea puesto a disposición de los socios, no fuera impugnado u observado por los socios, debiendo documentarse la impugnación por telegrama cola cionado, dirigida a los demás socios.

Utilidades y Pérdidas

Novena: Las utilidades y pérdidas se dividirán en tres partes iguales correspondiendo a cada uno de los socios, con la Reserva que se menciona en la cláu sula sexta del presente, como retribución por la dedicación exclusiva a la Sociedad le o les correspondiera solo en con junto a los Gerentes un total del treinta por ciento de las utilidades líquidas y realizadas. No podrá distribuirse la utilidad sin haber hecho previamente la re serva legal del cinco por ciento, débiendo cesar estas deduciones cuando el fon do alcance un diez por ciento (10 o/o) del capital social, y volviendo a efectuarlo cuando el fondo disminuya de di cho monto, por cualquier causa. Los quebrantos se cubrirán en primer térmi no, con el fondo que existiera y gite pueda crearse por decisión de los tres socios; en segundo lugar, con el Fondo de Reserva Legal, y en último término quedará afectado el Capital Social. Será obligatorio efectuar las amortizaciones anuales de los diferentes bienes con por sentajes relacionados con los establecidos por la Dirección Central Impositiva. Liquidación

Décima: La Sociedad entrará en liquidación en los casos siguientes:

a) Por pérdida del cuarenta por ciento (40%) del Capital Social;

b) Cuando la reunión de socios resolviera por unanimidad su disolución an ticipada. La Sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declara da judicialmente, de cualquiera de los socios; la Sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la represen tación cuando se trata de más de una persona y no tendrá al cargo de Geren-

te. En el presente caso se aplicará la · cláusula sexta para la retribución del trabajo exclusivo de los otros socios.

Décimoprimera: Las cuotas de Capi · tal de cada socio no podrán ser total ni parcialmente cedidas a terceros, sin la conformidad de los otros socios. En caso, de retiro de un socio o cesión de las . cuotas sociales, el socio que se retira o . cede, debe enunciarlo a los restantes socios mediante telegrama colacionado en el que documentará el nombre de la per . sona que adquiriría las cuotas cedidas y el precio que pagará por las mismas, te niendo cualquiera de los socios privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado, debiendo enunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores de la notificación. Para el casu de que todos los socios quieran gozar de este privilegio, las cuotas disponibles se repartirán proporcionalmente el Capi tal Social Convenida la adquisición de las, cuotas, se practicará un Balance Ge neral y el dividendo o utilidad que le correspondiese al socio que se retira como así también el valor de las cuotas cedidas, interés alguno. El socio entran te tendrá las obligaciones y derechos del socio que cede sus acciones.

-Décimosegunda: Para el caso de muer te o interdicción, señaladas en la cláusula décima, y en el supuesto de que los herederos del fallecido o interdicto no quisieran proseguir con la sociedad, . se procederá en forma igual para la ad quisición de las cuotas señaladas en la clausula anterior, fijándose como precio de las cuotas cedidas el que determinen árbitros arbitradores, amigables componedores, según el procedimiento y condiciones que se establecen precedente-

Décimofercera: En el caso de liquidación voluntaria o forsosa, se nombra rá un liquidador designado por la mayoría de capital y votos a quien se le fijarán en la misma forma las facultades respectivas, debiendo abonar primero las obligaciones sociales, y luego dividir el saldo entre los socios en proporción a los capitales aportados.

Décimocuarta: Cuaquier diferencia que se suscitare entre los socios o entre és tos y la Sociedad, durante la existencia de la comunidad o al tiempo de disolverse, será dirimida sin forma de Juicio y de modo sumario, por árbitros o arbitradores, amigables compensadores, nom brados uno por cada parte, y en caso de discordia, los elegidos podrán desig nar un tercero, cuyo fallo será inapelable, los términos para prueba, senten cia, etc., serán; cada uno de ocho dias hábiles y de carácter improrrogable. Las sentencias deberán dar cumplidas dentro del termino que los árbitros fijan en cada caso, su pena de multa a cargo de la parte vencida, que aquellos establecieran oportunamente y que ingresará a la cuen ta particular del socio o socios ganadores de la contraversia.

Décimoquinta: Para todo lo que no se

haya previsto o estipulado en este con trato, rigen las disposiciones del Código Civil, del Código de Confercio y las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, en cuanto sean aplicadas.

Con las cláusulas precedentes, los sus criptos dejan formalizado el presente Con trato de Soc. de Resp. Ltda., obligándo se a un fiel y estricto cumplimiento, pa ra lo cual firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, a los treintidos días del. mes de agosto del año mil novecientos sesenta y uno. Sobre borrado vale cinco, cinco, uno de agosto, cinco, cualquiera. julio, dedicación, agosto.

Reimundo Carlos Alonso — Victorio Briscioli — Ernesto Abel Norte.

e) 3—1—62.

AUMENTO DE CAPITAL:

N 10183 - ESCRITURA NUMERO TRESCIEN-TOS CINCO --

-''LA LOMA'' Inmobiliaria, Comercial y Financiera Sociedad Anonima. - Aumento de Capital. En la ciudad de Salta, capital de la Provincia lel mismo nombre, República Argentina, a los vein-

tiseis días del mes de Diciembre de nil novecientos ecsenta y uno, ante mí: RAUL H. PULO. Escribaano autorizante titular del Registro número dicciocho; con-parecen: los señores don NESTOR LOPEZ E-CHI NIQUE, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Belgrano número doscientos veintitres y con MIGUEL ANGEL CORNEJO COSTAS, seltero dimiciliado en la calle Buenos Aires na nero ciento cuarenta y seis; ambos comparccientes ar-. gentinos, mayores de edad, de este vecindario habires, a quienes de conscer doy fé, como tambien la doy de que concurren a este acto en nombre y representación de "LA LOMA" lamobiliaria. Comercial y Financiera Sociedad Anónima, en sus car cteres de Presidente y Secretario, respectivamente de la misma, estando acreditada la personecia y indbilidad que invocan con los Estatutos Social s, Cecreto aprobatorio del Poder Ejecutivo de la Pro circia y acta de designación de autoridades que se talian integramente transcriptos en la escritura número doscientos ochenta y dos pasada ante el sucrito Escribano a folios mil cincucata y uno y siguientes de rii protocolo del año mil novecient s cincuenta y ocho, doy fé. Y los comparecientos dicen: -Que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que representan, celebrado el once de Octubre del corriente año, en uso de facultades que le acuerda el artículo .os Estatutos, resolvió por unanimidad aumentar el capital autorizado de la Sociedad en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, lo que censta en el acta inserta a fojas seis, siete y vuelta del Libro de Actas de Asambleas que he tenido a la vista doy fé .-- Que dicho aumento de Cap tal fué autorizado por el Gobierno de la Provincia pir l coreto número ciento noventa de fecha seis de Ulciembre en curso que tengo a la vista, doy fé y cuya parte dispositiva dice: "Artículo 1º.— Aprusoase el aumento del Capital Autorizado, de la soc ec'ad "LA LOMA" Inmobiliaria Comercial y Financiora Sociedad Anónima con sede en esta cividad. ho ta la suma de diez millones de pesos moneda nacional (\$ 10,000,000,- mla.) de confermidad a lo resuelto en Asambleaa General Extraordinaria celebrada el día 11 de octubre del año en curso.... Fscobar Cello .- Que en ejercicio de la Representación que invisten y de la autoriza ion conferida por 1. Ascublea de referencia vienen α elevar a escritura pública el acta de la citada Asmblea Extrord'naria, a cuyo efecto me hacen entrega del t'stimo. nio di dicha acta y disi decento appobatorio del Poder Ejecutivo de la Provincia Integramente transccipto en dicho testimonio expedido por la Inspección de Sociedades Anónimas Comerciales y Civi-

les, el que agrego a la presente quedando protocoli zado en este Registro a mi cargo, a folios mil trescientos cincuenta y nueve y mil trescientos sesenta de mi protocolo del año en curso, doy 16.- En consecuencia queda aumentado en la suma de Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional, el capital ontorizado de "LA LOMA" Inmobiliaria, Comercial y Financiera Sociedad Anónima, con lo que el mismo se eleva a la suma de Diez Millones de Pesos Mo neda Nacional.- Leída y raticada firman los comparecientes por ante mí de que doy fé.- Redacta_ da en dos sellos notariales número: siete mil trescientos y siete mil cuatrocientos tres.- Signa la de número anterior que termina al folio mil trescientos cincuenta y ocho. Sobre borrado: e-- t-a, ei, e, i, Q, i, c, f, c, n- Entre lineas: ciento - ol. Todo vale. - NESTOR LOPEZ E. - M. A. CORNEJO COSTAS .- Ante mí: RAUL PULO .-

_ __e). 3[1]62

PAGO DE DIVIDENDO:

Nº 10182 — La Arrocera del Norte S.A. Pago de Dividendo

-Se comunica a los Señores Accio nistas que, a partir del día 11 de Enero de 1962, se abonará en la Caja de la Sociedad Calle San Juan 91, de lunes a viernes y de 15 a 18 horas, el dividendo del 10 00 en efectivo correspondiente al ejercicio 19º cerrado el 15 de marzo de 1961, contra presentación del cupón Nº

EL DIRECTORIO Salta, Diciembre 12 de 1961. e) 2 al 4/1/62

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 10186 - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GE-NERAL ORDINARIA.

SALTA, Enero 2 de 1962. SENORES CONSOCIOS:

-Citase a celebiar ASAMBLEA GENERAL OR-DINARIA, a todos los socios del Centro Policial de Secorros Mutuos "Sargento Suarez", de conformidad ai Art. 769 de los Estatutos Vigentes, para el dia sábado 13 de Encro de 1962, a horas 17, en la Sedo de nuestro Local Social, Calle Ituzaingô Nº 751 de esta Giudad, a los efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 10) Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- Consideración de la Memoria Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pordidas, é Informe del Organo de Fiscalización Balance cerrado el día 31- de Diciembre de 1961.
- Consideración y aprobación contrato con "Sanatorio Centro'' y Reforma Artículos 18 y 19 de los Estatutos.
- Informe sobre gestiones para instalar Farmacia propia en la Institución y solicitar autorización a la Asamblea.
- Situación actual y modificación funcionamiento de la "Sub-Comisión de Deportes''.
- Informe sobre proyecto Mansule, para la (?) Mutual.

ADVERTENCIA: ARTICULO 80 .- El quorum de ia Asamblea será la mitad más uno de los asociados. Transcurrida una hora después de la fijada en la Convocatoria, la Asamblea se llevarà a cabo con el número de Socios presentes y será considerada válida con todos su derechos de acuerdo a los reglamentado en el citado artículo 80º de nu stros Estatutos. GABINO QUIPILDOR - Presidente.

MANUEL S. RUIZ - Secretario.

e) 3 al 5|1|62

Tall. Graf. Carcel Penitenciaru